



SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA PÚBLICA

Con la excusa de la crisis el gobierno central y el navarro se están lanzando a una carrera para acabar con las conquistas sociales logradas durante décadas. Nos están haciendo creer que la única solución es cargarse el frágil estado de bienestar conseguido: renta básica, salud y educación gratuita...

Las medidas de recorte se están adoptando gradualmente, degradando paso a paso los servicios públicos y además van acompañadas de un mensaje de que no hay otra opción.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

Empeoramiento progresivo de las condiciones laborales:

- Aumento del alumnado sin aumento de plantillas. (+2´54% entre 2009 y 2011)
- En primaria no ha habido la disminución horaria acordada y en secundaria ha habido un retroceso de lo conseguido .
- Menos contratos para el personal interino y contratos más precarios.
- Criterios de sustitución vergonzosos incluso con las modificaciones realizadas tras las movilizaciones (anexo)
- Aumento de la carga de trabajo y de burocracia y disminución del tiempo de dedicación para reflexionar, llevar a cabo proyectos...
- Empeoramiento de las condiciones de jubilación (anexo)
- Restricción de criterios de NEE con la consiguiente disminución de recursos específicos y aumento del apoyo ordinario dentro del aula
- Formación cada vez más restringida por disminución de las partidas destinadas a ello (-71´89% desde 2008)
- Disminución del poder adquisitivo: disminución salarial en junio del 2010 y congelación salarial desde entonces (esto supone en relación al IPC entre 10´4 y 12´4%)

Dotaciones de los centros.

En los dos últimos ejercicios los recortes están afectando entre otros a:

- Infraestructuras y mantenimiento de los centros
- Limpieza
- Dotaciones para las actividades ordinarias de los centros
- Actividades extraescolares

Alumnado y familias.

La gratuidad de la enseñanza es menos gratuita: van disminuyendo las ayudas para adquisición de libros, comedor, transporte...y con ello aumentan las dificultades de las familia. Además las APYMAS se han quedado sin financiación para su funcionamiento.

Negociación con la administración.

- Una vez finalizado el pacto educativo habría que negociar un nuevo acuerdo, pero siempre manteniendo como mínimo lo ya adquirido y cuando haya garantías de su cumplimiento.
- De momento no hay ningún compromiso concreto respecto a los puntos planteados en agosto (provisionalidad de los recortes y de las medidas que se adopten y recuperación de la inversión en educación); sólo tienen la intención de avanzar en aspectos normativos y medidas de coste cero.

- Hay una clara intención de quitar peso a la representación de las trabajadoras y trabajadores. La mesa sectorial se ve desplazada por una "comisión de trabajo" suplantando la función sindical. En la mesa sectorial del 7 de noviembre se afirmó que ese sería el procedimiento elegido por la administración para negociar, tal como aparece en el acta de esa reunión. Con posterioridad el Departamento ha dicho que no es así y que no se pretende suplantarse la función de la Mesa Sectorial, como no podría ser de otra manera ya que legalmente es preceptiva, pero se pretende "pre cocinar", dilatar los tiempos e imponer lo que desean aunque no haya acuerdo, tal como lo vienen haciendo. El estilo de los nuevos responsables es el de ni siquiera responder a nuestras aportaciones y alegaciones a los borradores. En el Consejo Escolar la desigual representación de la Administración y la Enseñanza privada hace que se pase el rodillo dejando en minoría a la representación sindical y de las familias de la enseñanza pública.
- STEE-EILAS, LAB, CCOO eta ELA no participamos en esta comisión y vamos a intentar convencer al resto de los sindicatos de la necesidad de devolver la negociación al foro que corresponde, a la Mesa Sectorial, además de tomar las medidas legales oportunas para conseguirlo.

¿QUÉ VA A PASAR CON LA EDUCACIÓN EN ESTA LEGISLATURA?

Las medidas que se anuncian desde Madrid no son muy tranquilizadoras:

- Nueva ley de Educación
- Nuevo sistema de Acceso
- OPES mínimas cuando las haya
- Posibilidad de ampliación de Jornada y Horario
- ¿Se ampliarán todavía más la carga lectiva del profesorado, la ratios...?

OTRAS MEDIDAS SON POSIBLES.

Nos hacen creer que "no hay más remedio", "no hay otra solución", pero no es así, se pueden:

- Establecer medidas fiscales más justas y progresivas. Gravar a las rentas de capital y no hacer caer el peso en los colectivos más desfavorecidos.
- Hacer otro uso del dinero público: inversión y no despilfarros inútiles o cuyos costes no pueden afrontarse en estos momentos además de no ser prioritarios.
- Reforzar los servicios públicos ofreciendo un servicio de calidad a toda la ciudadanía ahora que son más necesarios que nunca.

LA MOVILIZACIÓN ES LA RESPUESTA.

Durante el primer trimestre ha habido muchas movilizaciones: habéis salido con pancartas a la puerta de los centros, se ha informado a las familias, hemos hecho asambleas, manifestaciones, paros, huelga... y lo que se ha conseguido ha sido visible: se ha dignificado el trabajo del profesorado y a la escuela pública, han mejorado algunos contratos, han mejorado las condiciones iniciales de sustitución... Pero los recortes están siendo brutales y parece que no van a acabar.

La situación es de extrema gravedad y **no nos podemos callar ante los despropósitos de los gobiernos y las exigencias de los mercados**. Solo la movilización impedirá que pasen el rodillo con total impunidad.

Y de ahora en adelante ¿qué?

Desde muchas instancias se nos ha pedido que haya una tregua en las protestas durante la campaña de matriculación para no dar una imagen de conflicto en la educación pública. STEE-EILAS os ofrece un mensaje para esa campaña: la escuela pública es crítica, plurilingüe, plural... Y sobre todo tiene un PROFESORADO COMPROMETIDO con el mantenimiento de su calidad. Hay que decirlo alto y claro.

Algunos de los sindicatos sectoriales y de la Mesa General convocamos una manifestación el 21 de diciembre y ahora nos estamos juntando para organizar nuevas respuestas. Mantened vuestra atención porque habrá convocatorias tanto de función pública como de educación.



STEE-EILAS es totalmente contrario a los criterios de sustitución que el Departamento está aplicando. Tan solo se han aceptado alguna de las aportaciones hechas por las fuerzas sindicales, pero la mayor parte de ellos han sido impuestos.

Consideramos que todas las licencias y bajas deberían ser cubiertas con carácter inmediato en todas las etapas educativas para poder garantizar la atención educativa de todo el alumnado.

Aunque no compartimos los criterios que se proponen pensamos que la negociación de criterios menos restrictivos que los aplicados a principios de curso es un avance. Por lo que pasamos a comentar los criterios que se establecen en el documento, que pedimos que tengan carácter transitorio y excepcional, y que se revisen el próximo curso.

- **Criterios comunes para todas las sustituciones:**

1. La incorporación de las personas sustitutas al centro se realizará en todos los casos en los plazos estipulados, sin tener en cuenta las festividades o períodos de vacaciones.
2. Los permisos por matrimonio o convivencia y paternidad se sustituirán.
3. Los permisos sin sueldo se sustituirán desde el primer día.
4. A las personas que tengan reducción de carga lectiva se les sustituirá en jornada completa.

- **Criterios concretos según el puesto de trabajo:**

1. Tutores de educación infantil y profesorado de escuelas rurales: se comenzará el proceso de sustitución de inmediato una vez se inicie el permiso o se registre la baja de la persona a sustituir, incluyendo al profesorado de apoyo en educación infantil y a los especialistas.
2. Tutores de educación primaria y resto de especialistas: una vez comunicada la baja se procederá a sustituir la misma antes del quinto día natural.
3. Las bajas del profesorado de secundaria se cubrirán, de forma general, en el plazo de una semana. Si la baja está prevista con antelación será cubierta con carácter inmediato.
4. En los IESOs de las zonas rurales y en 2º de bachillerato se garantizará la sustitución con carácter inmediato.

CRITERIOS IMPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO PARA SUSTITUCIONES a partir del 1 de enero de 2012

A comienzos del curso escolar 2011-2012, se tomaron diversas medidas restrictivas en relación con las sustituciones debido a falta de planificación. Mediante las movilizaciones conseguimos que el Departamento rectificara y mejorara algo.

Consideramos que todas las licencias y bajas deberían ser cubiertas con **carácter inmediato** en todas las etapas, pero el **Departamento ha implantado los siguientes criterios restrictivos:**

Criterios comunes para todas las sustituciones:

- Para iniciar el proceso de sustitución es imprescindible contar con el correspondiente parte de baja.
- La incorporación de la persona sustituta al centro, no se realizará en viernes, víspera de festivo o puentes.
- Los permisos por matrimonio y de paternidad se sustituirán solamente en situaciones excepcionales, siempre que se argumente adecuadamente.
- Los permisos sin sueldo en determinados casos (después de licencia maternal, etc...) y cuando la duración sea superior a quince días.
- Al profesorado que tenga reducción de carga lectiva (cargos directivos, jefatura de departamento, otras reducciones de F.P., reducciones por edad, etc.), se les sustituirá exclusivamente el horario de docencia directa.
- El horario de liberación por cargo directivo se cubrirá, previo informe del inspector del centro, en los casos de bajas de larga duración y en función del tipo de centro.
- Las bajas del personal no docente no se cubrirán, salvo puestos unipersonales. Se estudiará si la baja es superior a 3 meses, en casos de jubilación, excedencia...

Criterios concretos según el puesto de trabajo:

2. Sustitución inmediata una vez se registre la baja:
 1. Tutores de educación infantil
 2. Profesorado de escuelas de 1, 2 y 3 unidades.
 3. Pedagogía terapéutica en aulas alternativas, aulas TGD o PCPIE
- A partir del 4º día lectivo:
 1. Tutores de primaria
 2. Especialistas de pedagogía terapéutica.
 3. Especialistas con tutoría.
- A partir del 8º día lectivo:
 - △ Resto del profesorado de primaria.
 - △ Profesorado de secundaria
- Se procurará que no pasen más de 4 días lectivos:
 1. Profesorado de 2º de bachillerato en los meses de marzo a mayo.
 2. Profesorado de escuelas oficiales de idiomas.
 3. Profesorado de los PCPI, PCA, diversificación curricular, PROA.

LAS JUBILACIONES EN LA ENSEÑANZA

LOGSE-LOE

La LOGSE, en 1990, con el objeto de rejuvenecer las plantillas, introduce medidas que suavizan las condiciones para jubilarse a los 60 años (exige menos años de cotización...) para que sea accesible a más gente (en enseñanza siempre ha habido muchas mujeres con enormes lagunas en sus cotizaciones por sus ausencias para el cuidado). A partir de ese año 1990 hasta el 31 de agosto de 2011 estas medidas se mantendrán e incluso se harán extensivas a las personas funcionarias de Seguridad Social, nunca jamás al personal interino. De manera que hay aspectos básicos de la llamada "jubilación LOE" que se han mantenido durante 21 años.

Ahora, en 2012

- El personal funcionario de SS no se pueden jubilar hasta los 65 (salvo que previamente hayan sido de MUFACE), y a partir de 2013 la edad exigible se irá alargando, hasta los 67 en 2027
- La gente de MUFACE sí se puede jubilar a los 60 años, cumpliendo más requisitos que los que se les exigía hasta ahora. El Acuerdo Social y Económico firmado en Madrid el **2 de febrero de 2011** recoge el compromiso de desarrollar medidas de "armonización" del funcionariado de Muface con las nuevas medidas restrictivas sobre jubilación, y en el año 2011 el ministerio puso sobre la mesa una propuesta que tendía a equiparar la jubilación en MUFACE con la de la SS en cuanto a requisitos de edad y de años de cotización.

Nuestro reto

- Montar una campaña de movilización con el resto de sectores como para darle la vuelta.
- Convencer a la sociedad de que las condiciones específicas de la labor docente exigen un adelanto en la jubilación. Entre otras están estas razones:
 1. Dentro de poco en muchos centros va a ser mayoría el profesorado mayor de 60 años.
 2. Tenemos a toda la población joven de rehén. Eso es mucho.

JUBILACIÓN VOLUNTARIA

Para solicitar la jubilación voluntaria es necesario que el funcionario haya cumplido **60 años de edad y tenga reconocidos 30 años cotizados**. No se reconocen como años cotizados, como lo hacían en la jubilación LOE, los 5 años desde los 60 hasta los 65, por lo que la pensión en Infantil y Primaria, si no llegas a 35 años de servicio, disminuye. Marisa (948203331) de Clases Pasivas hace una simulación de la pensión llevándole la hoja de servicios y vida laboral. En Secundaria con 32 años cobras el 100% pues se llega al máximo de pensión.

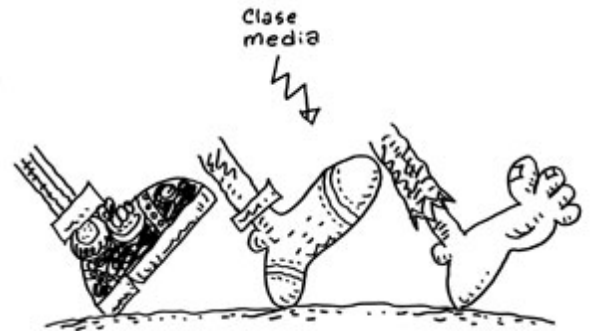
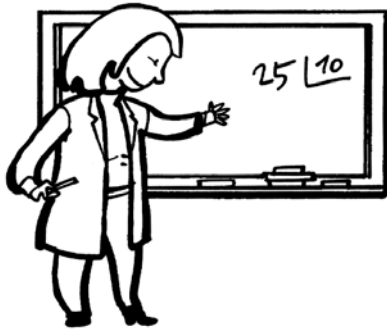
Cuando para completar los treinta años de servicios exigidos hubieran de computarse períodos de cotización a otros regímenes, el derecho a la correspondiente pensión estará condicionado a que los últimos cinco años de servicios computables estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

La solicitud se iniciará por el funcionario interesado, mediante escrito en el que se deberá indicar necesariamente la fecha en la que desea ser jubilado y habrá de presentarse, al menos, tres meses antes de la fecha de jubilación solicitada.

JUBILACIÓN ANTICIPADA según el Acuerdo Social y Económico del 02-02-2011

Los trabajadores podrán jubilarse de forma voluntaria a partir de los 63 años de edad con un mínimo de 33 años de cotización. El coeficiente reductor anual será del 7,5% por año de anticipo sobre la edad ordinaria de jubilación en cada caso.

MISMO TRABAJO, pero... DISTINTOS REQUISITOS DE JUBILACIÓN



FUNCIONARIADO	JUBILACIÓN ORDINARIA	JUBILACIÓN VOLUNTARIA
DE MUFACE	<ul style="list-style-type: none"> - Edad: 65 años - Mínimo de 15 años cotizados 	<ul style="list-style-type: none"> - Tener 60 años cumplidos y - 30 años cotizados <p>¡¡Desaparecen las PRIMAS!!</p>
DE SEGURIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Edad: 65 años - Mínimo de 15 años cotizados 	<p>¡NO TIENEN POSIBILIDAD !</p> <p>(Si no se ha cotizado antes de 1967)</p>

Y además esperando lo que pueda decidir...



Información de enero de 2012

www.stee-eilas.org

ANTE EL DESMANTELAMIENTO DE LOS CAPS

El sindicato STEE-EILAS ante la noticia de que el Departamento de Educación parece que tiene intención de cerrar los CAPs a partir del próximo mes de septiembre denuncia la actitud de la administración en este tema.

En primer lugar, esta información no ha sido comunicada a todos los sindicatos de la Mesa Sectorial, sino que fue anunciada en la "comisión de trabajo" que recientemente el Departamento ha creado y que, tal como nos temíamos, está sustituyendo a este órgano de negociación legal de las trabajadoras y trabajadores con la administración.

Tampoco se ha convocado el Consejo de Formación, órgano en el que se debería aprobar y evaluar el Plan de Formación y las modificaciones organizativas que se consideren necesarias. Sólo cuando la noticia ya había sido extendida ha sido comunicada a las direcciones de los CAPs.

En este tema, como en otros, el departamento de Educación está actuando de manera improvisada y autoritaria sin una evaluación previa, sin tener en cuenta las opiniones del personal docente y sin un plan de actuación preciso.

Como hemos ido denunciando, desde el 2008 ha disminuido progresivamente la partida destinada a la formación del personal docente hasta alcanzar un recorte del 71-89% poniendo en grave peligro la calidad educativa ya que para la realización de su trabajo es imprescindible que el profesorado pueda contar con una continua actualización científico-didáctica.

Desde su creación, los CAPs no solo han coordinado la formación en centros y por áreas sino que han sido un lugar donde se concentran los recursos educativos de los que puede disponer el profesorado y donde se hacen reuniones de grupos de trabajo de diversos colectivos. Toda estructura es mejorable y debe adaptarse a las nuevas necesidades pero eliminarla en base a apreciaciones subjetivas no es la solución. El camino es evaluar objetivamente y establecer las mejoras y ajustes que se consideren necesarios.

eleanitza, integratzailea eta berritzailea
 plurilingüe, integradora y renovadora
 berritzailea eta parte-berritzailea critica y participativa
 berdinak eta antzerkaren aldekoa
 berdintasuna eta antzerkaren aldekoa
 egalitario y plural
 ... eta irakasketa konprometituak!
 ... irakasle konprometido!

ESKOLA PUBLIKOAN, non hobeki?
Gurean, bada denontzako lekua
ESCUELA PÚBLICA, ¿Quién da más?
La muestra, la de todas y todos



Kolorre guztiak
STEE-EILAS